

**CONVENIO PARA LA CREACION DEL FONDO DAVID FERNANDEZ FELIX "BRONCO" QUE CELEBRAN EL CLUB DE LEONES DE MAGDALENA DE KINO, A.C. Y EL INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.**

I. El CLUB DE LEONES DE MAGDALENA DE KINO, A.C. constituye en el INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA el FONDO DAVID FERNANDEZ FELIX "BRONCO", mediante la firma del presente Convenio y la entrega que hacen al propio Instituto de \$7,000.00 como aportación inicial.

II. El objetivo primordial del FONDO DAVID FERNANDEZ FELIX "BRONCO" es apoyar en sus estudios a jóvenes propuestos por el CLUB DE LEONES DE MAGDALENA DE KINO, A.C.

III. Es propósito del CLUB DE LEONES DE MAGDALENA DE KINO, A.C., incrementar el FONDO en el futuro mediante aportaciones periódicas, y a éstas podrán sumarse los recursos de personas y/o empresas deseosas de participar en el apoyo que el CLUB DE LEONES DE MAGDALENA DE KINO, A.C. y el INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA brindan a los jóvenes estudiantes. Estas aportaciones podrán integrarse en Gajones Especiales que respalden programas específicos dentro del propio FONDO. Estos programas podrán llevar el nombre de los aportantes.

IV. Las aportaciones al FONDO DAVID FERNANDEZ FELIX "BRONCO" y la recuperación de los créditos otorgados con las mismas se canalizarán a cumplir el objetivo del FONDO.

V. Al aceptar en su seno la constitución del FONDO DAVID FERNANDEZ FELIX "BRONCO", el INSTITUTO se compromete, además, en lo siguiente:

- 1) Aplicar la aportación del CLUB DE LEONES DE MAGDALENA DE KINO, A.C. exclusivamente al otorgamiento de créditos a los estudiantes propuestos por el Club o aquellos jóvenes que estudien o cuenten con algún vínculo con Magdalena de Kino.
- 2) Poner a la disposición del FONDO DAVID FERNANDEZ FELIX "BRONCO" toda la experiencia, estructura administrativa y legal, equipo, recursos físicos y humanos, para dar el servicio que el otorgamiento de los créditos reclame.
- 3) Responsabilizarse de las gestiones de recuperación de los créditos otorgados.
- 4) Rendir a el CLUB DE LEONES DE MAGDALENA DE KINO, A.C. / Mario Vélez Espinoza / Martín Alvaro Fernández Castro, informes periódicos de la aplicación de los recursos del FONDO.

VI. Por su parte, el CLUB DE LEONES DE MAGDALENA DE KINO, A.C. se compromete a proveer los recursos suficientes para cubrir el importe de los créditos propuestos, así como a:

Auxiliar al INSTITUTO en sus funciones, incluyendo la recuperación de los créditos.

VII. Los créditos que se otorguen con los recursos del FONDO DAVID FERNANDEZ FELIX "BRONCO" tendrán las mismas características de los créditos que directamente otorga el INSTITUTO. Además, se procurará que el monto de las ministraciones mensuales, tipo de interés, número de ministraciones en el año, requisitos previos, seguro, etc., sean similares a los del INSTITUTO.



VIII. Afín de estimular la Excelencia Académica, el fondo DAVID FERNANDEZ FELIX "BRONCO" absorberá el pago de los créditos educativos de aquellos jóvenes de promedio sobresaliente, en base a los criterios de desempeño académico establecidos por el Instituto.

IX. Toda la documentación que se utilice para los créditos que se otorguen con los recursos del FONDO , llevará identificación de éste.

Leído que fue el presente acuerdo de voluntades lo firman de conformidad en la ciudad de , Sonora, a los 22 días del mes de octubre de 1995

**POR EL CLUB DE LEONES DE  
MAGDALENA DE KINO, A.C.**

  
LIC. MARIO VELEZ ESPINOZA

  
LIC. MARTIN ALVARO FERNANDEZ CASTRO

**POR EL INSTITUTO DE CREDITO  
EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA**

  
LIC. LUZ MERCEDES A. DE CORRAL  
Gerente

  
LIC. JOSE ANTONIO ARCE CABALLERO  
Vocal Ejecutivo



